

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

### ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHIKINDZONOT, DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Chikindzonot, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 8 minutos, del día 19 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, ubicado en el predio número S/N de la calle 17, entre 24 y 26 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C. Luis Miguel Pat Manzon Consejero Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 8 minutos del día Martes 19 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Continuando en uso de la voz el Consejero de debates ciudadano Luis Miguel Pat Manzon solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

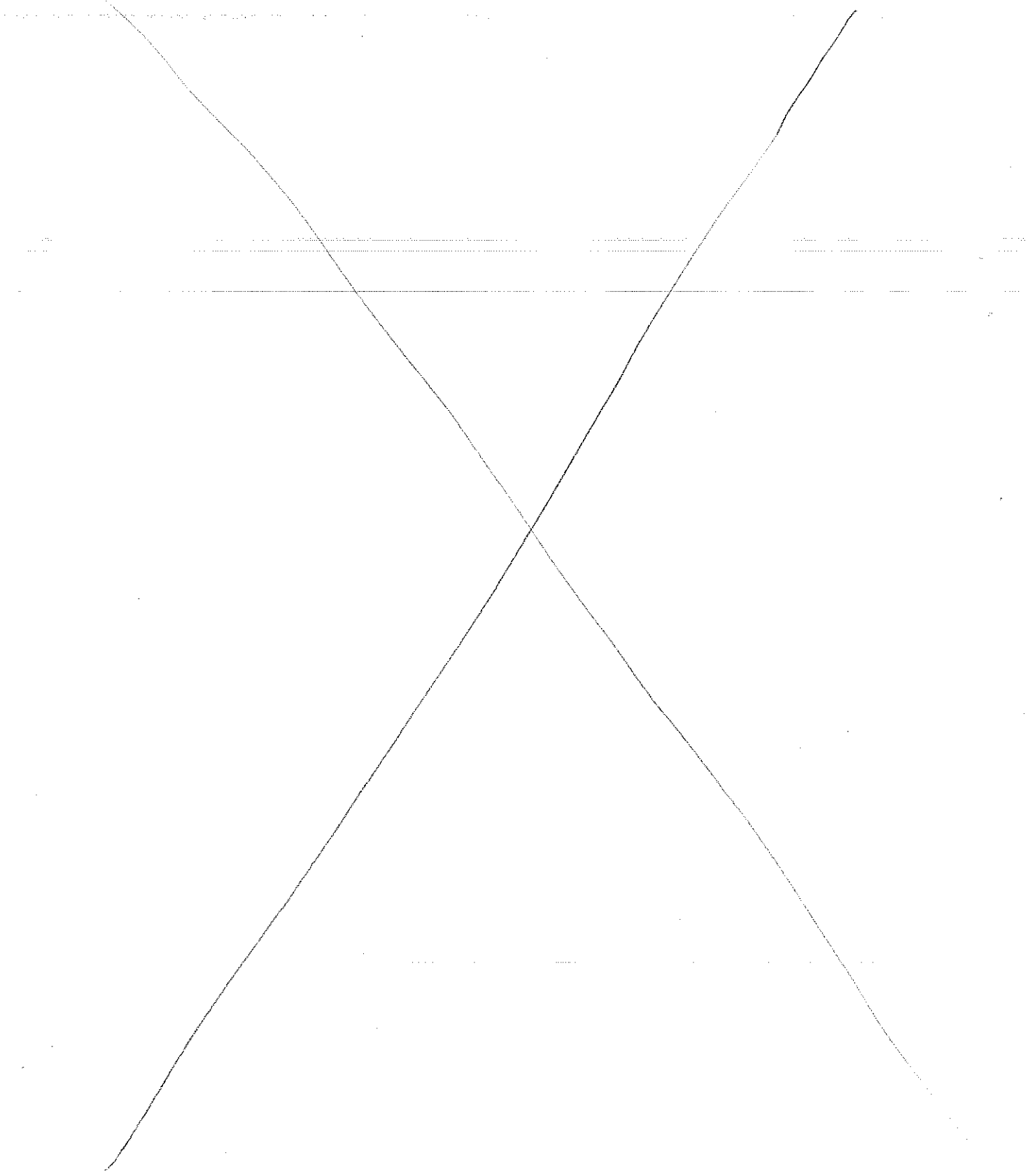
Consejero Electoral C. Olabo Reyes Poot Pat,  
Consejera Electoral, C. Alma Migdalia Chan Y Chan;  
Consejero Electoral C. Luis Miguel Pat Manzon todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Maria Lourdes Chan Tuyub con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente el Consejero de Debates C. Luis Miguel Pat Manzon solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral

1990-1991

1991

1992



y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

A lo que el Consejero de Debates C. Luis Miguel Pat Manzon de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero de Debates C. Luis Miguel Pat Manzon solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.


Seguidamente el Consejero Electoral ciudadano Luis Miguel Pat Manzon solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Chikindzonot; por tanto, el Consejero de Debates ciudadano Luis Miguel Pat Manzon con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral ciudadano Luis Miguel Pat Manzon en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral

Alma Migdalis Chan y Chan.

María Leocades Chan Toyob

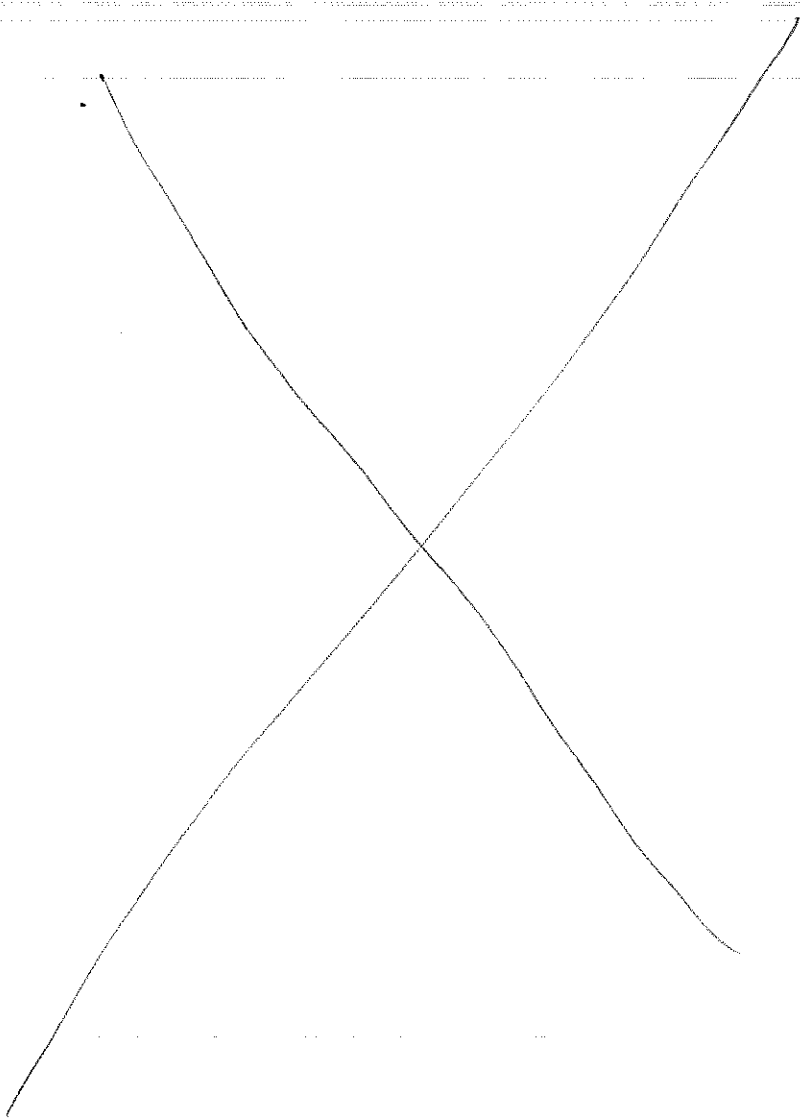


Por el momento se cierra



10/10/10

AA



C. Olabo Reyes Poot Pat manifestando lo siguiente: en mi carácter de consejero electoral propietario propongo para el cargo de consejero presidente. Muchas gracias, es cuanto.

Por lo que el Consejero de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot.

Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero Presidente de Debates C. Luis Miguel Pat Manzon, con fundamento en el artículo 5 inciso l) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. Olabo Reyes Poot Pat para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de 3 votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot.

Por lo que el Consejero de Debates C. Luis Miguel Pat Manzon manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. Olabo Reyes Poot Pat como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, siendo las 17 horas con 17 minutos del día de hoy, 19 de enero del año 2021, se solicita al Consejero Electoral C. Olabo Reyes Poot Pat tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, dando continuidad a la presente sesión solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número seis de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el C. Olabo Reyes Poot Pat Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral Chikindzonot, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día

Alma

Migdalena

Chan y Chan

Maria Lourdes Chan Torib



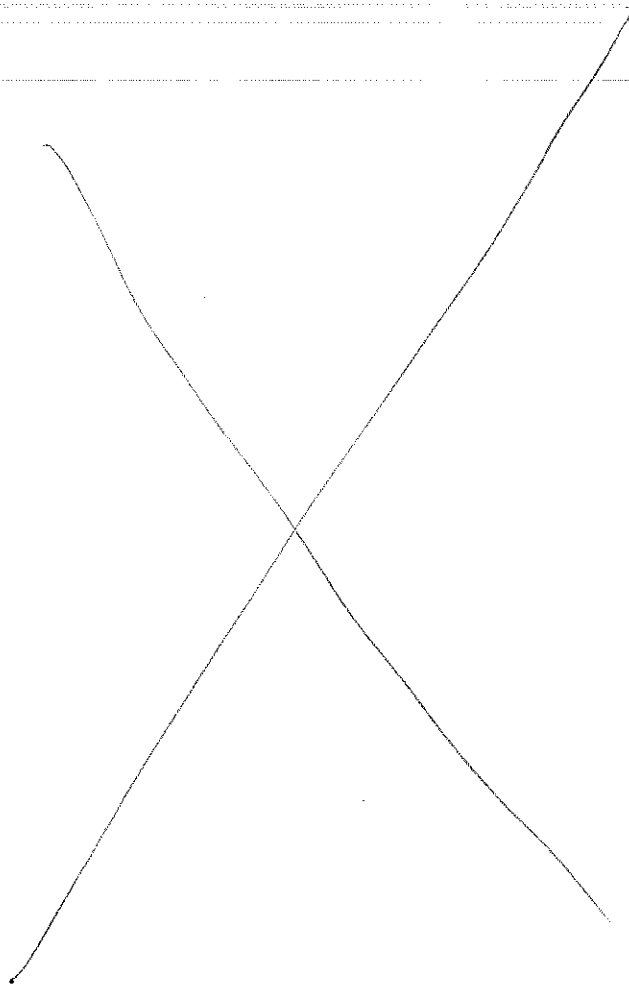
Forumbato uc Chan



4

WOLFRUM, D.

MA



de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot.

El Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO ACCION NACIONAL: Propietario; Fortunato Uc Chan. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: propietario; Nemesio Can Cen Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de Chikindzonot, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?.**"

Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 horas a 13.00 horas y de 16:00 horas a 20:00 horas, y sabados de 9:00 horas a 13:00 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chikindzonot, si existe alguna observación con respecto al

Alma

Migdalisa

Chan y Chan.

Maria Lourdes Chan Toyob



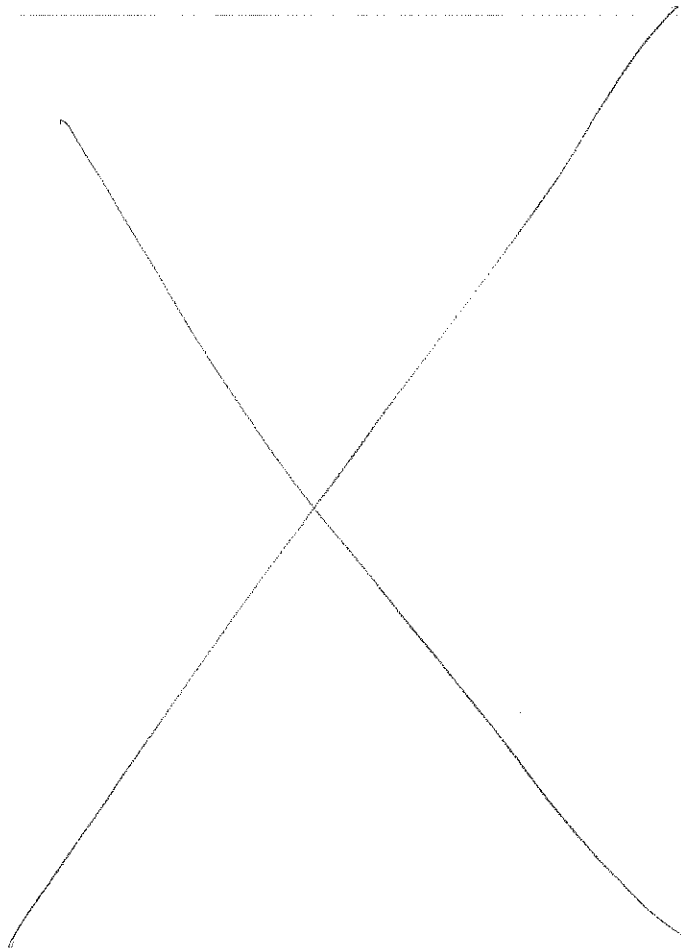
Fortunato uc chan



10

Handwritten text at the top left of the page.

Handwritten text in the upper middle section.





horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **30** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva C. Maria Lourdes Chan Tuyub informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 27 minutos declara un receso de **30** minutos, regresando a las 17 horas con 57 minutos.

Siendo las 17 horas con 57 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Alma  
Migdalina  
Chan y Chan

Maria  
Lourdes  
Chan Tuyub

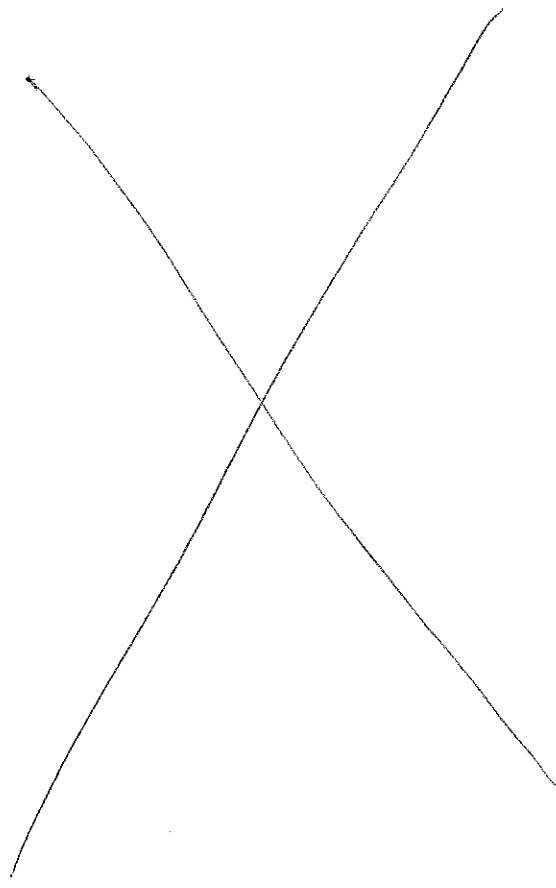


Fors de Molo ve Chan



XXXXXXXXXX

NOV 1964



Consejero (a) Electoral C. Olabo Reyes Poot Pat,  
Consejero (a) Electoral, C. Alma Migdalia Chan Y Chan;  
Consejero (a) Electoral C. Luis Miguel Pat Manzon todos los anteriormente  
mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Maria Lourdes Chan  
Tuyub con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

PARTIDO ACCION NACIONAL: Propietario; Fortunato Uc Chan. PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: propietario; Nemesio Can Cen

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del  
quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la  
lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente  
solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de  
instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz da lectura al acta de sesión,  
una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el  
proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de  
Chikindzonot de fecha 19 de enero de 2021 ; y no habiéndola, solicita a la Secretaria  
Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente  
sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los  
Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado  
de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal  
Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de  
levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión fue  
aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **3** votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a  
proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número  
**once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal,  
declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos  
del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto  
número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de  
Instalación del día 19 de enero de 2021, siendo las 18 horas con 9 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del  
Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana  
de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera

Alma Migdalia Chan Y Chan.  
Maria Lourdes Chan Tuyub

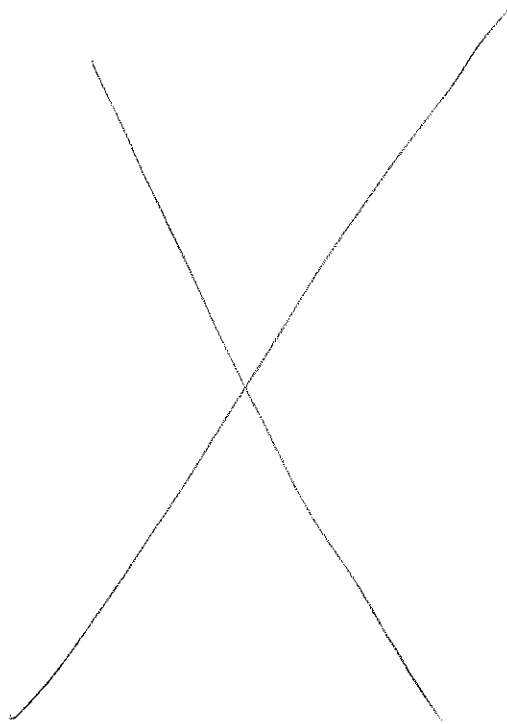


Fortunato Uc Chan



7


Handwritten scribbles and faint markings at the top left of the page.








# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

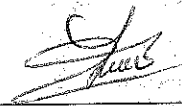
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


  
\_\_\_\_\_  
CONSEJERO PRESIDENTE  
OLABO REYES POOT PAT

  
\_\_\_\_\_  
CONSEJERA ELECTORAL  
ALMA MIGDALIA CHAN Y CHAN

  
\_\_\_\_\_  
PARTIDO ACCION NACIONAL;;  
FORTUNATO UC CHAN

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIA EJECUTIVA  
MARIA LOURDES CHAN TUYUB

  
\_\_\_\_\_  
CONSEJERO ELECTORAL  
LUIS MIGUEL PAT MANZON

  
\_\_\_\_\_  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
NEMESIO CAN CEN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
"CHIKINDZONOT" en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 7 foja(s) úni(ca) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que procedan, expide la presente certificación en  
Chikindzonot, Yucatán, a 19 de  
enero de 2021.



Maria Lourdes Chan Toyub